

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1212-96

CELEBRADA EL 19 DE JUNIO, 1996

ARTICULO II

SE ACUERDA dejar pendiente de aprobación el acta 1209-96, hasta tanto la Comisión de Desarrollo Estudiantil analice el acuerdo tomado en el Art. IV, inciso 1), referente a los aranceles de estudio de graduación y solicitud de graduación, y presente un planteamiento al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA autorizar al Dr. Celedonio Ramírez a viajar a los Estados Unidos, del 3 al 10 de julio de 1996. Durante su visita, procurará reunirse con el Dr. George F. McLean, para analizar la posibilidad de organizar un congreso internacional sobre el rol *de la Universidad en la reconstrucción social del Siglo XXI.

Asimismo, se nombra al Dr. Carlos Lépez como Rector Interino, durante el período en que se encuentre ausente el Rector Titular.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA informar a la Oficina de Recursos Humanos que del 3 al 10 de julio del año en curso, el Dr. Celedonio Ramírez disfrutará de sus vacaciones. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se reciben notas suscritas por la Licda. María Carballo, del Sindicato UNE-UNED, en las que solicita autorización para: 1) recibir copia de las actas del Consejo Universitario, y 2) ampliación del tiempo laboral autorizado para trabajo sindical.

SE ACUERDA remitir dichos oficios a la Comisión de Desarrollo Laboral, para su análisis. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe el IV Informe sobre "La Cuatrimestralización en marcha", elaborado por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización.

Se agradece al Lic. Villegas el envío de dicho informe y se le invita a la próxima sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el 26 de junio del año en curso, a las 10:30 a.m., con el objeto de analizarlo con los miembros de este Consejo. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota TEUNED-61-096, del 18 de junio de 1996, suscrita por los señores Lic. Constantino Bolaños y el Sr. Hernán Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral, respectivamente, en la que informan sobre las personas electas recientemente como representantes ante la Asamblea Universitaria.

Se agradece la información y SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que brinde al TEUNED la asesoría legal que requiera. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con la representación de las autoridades de la Universidad en las actividades académicas, SE ACUERDA hacer una excitativa al Consejo de Rectoría, para que presente al Consejo Universitario un planteamiento al respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Maritza Castillo, Auditora de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA llevar a cabo una reunión del Consejo Universitario con la Licda. Castillo, el lunes 1ro. de julio de 1996, a las 9:30 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, con el fin de analizar su informe referente al estudio realizado en la Universidad.

Posteriormente a la reunión, si es del caso, el Consejo Universitario sesionará en forma extraordinaria ese mismo día a las 11:00 a.m. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota CUATRI-355, del 9 de mayo de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en la que presenta un informe referente al Convenio con el Banco Popular.

Se toma nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota R.384, del 21 de mayo de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que remite los dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y de la Oficina Jurídica, referente al borrador de Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED y la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) de Bolivia.

SE ACUERDA aprobar dicho Convenio, con las modificaciones propuestas en esta sesión. (Figura como Anexo No. 1 a esta acta).
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota ORH.96.555, del 7 de junio de 1996, suscrita por la Sra. Marcela Pérez, Encargada de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el Seminario Taller Regional de Políticas, Planificación y Gestión Educativas que se llevará a cabo en Santiago, Chile.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Rectoría y al Consejo Asesor de Becas, por cuanto la Universidad tiene un representante oficial ante REPLAD. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 7 de junio de 1996, suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, en la que solicita Asamblea Universitaria pública y con voto nominal para tratar como punto único sobre la Asamblea Representativa.

Con fundamento en la última Asamblea Universitaria, se está en la espera del proyecto que le va a enviar el M.Sc. Mario Devandas a este Consejo, con el objeto de volver a someter el tema a la Asamblea Universitaria.

Por tanto, se le informa al Sr. Valverde que en su momento el Consejo Universitario remitirá la solicitud de la ATUNED a la Asamblea Universitaria, para que la tome en cuenta. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota O.J.96-129, del 7 de junio de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda su criterio, referente a la nota suscrita por la Defensoría de los Habitantes, sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria.

**Se agradece el criterio de la Oficina Jurídica y se toma nota.
ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio C-086-96, del 5 de junio de 1996, suscrito por el Dr. Luis Antonio Sobrado González, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, en la que da respuesta a la consulta hecha por esta Universidad, en relación con la viabilidad de reducir las anualidades.

Se agradece al Dr. Luis Antonio Sobrado el envío de la respuesta a la consulta hecha por este Consejo. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que, en el término de un mes, haga llegar a este Consejo, una exposición de la situación financiera actual de la Universidad y de las proyecciones que la UNED tiene, conforme a las obligaciones adquiridas en un plazo no menor de cinco años. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota O.J.96-134, del 14 de junio de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación la solicitud planteada por el Tribunal Electoral, de modificar el Art. 55 del Reglamento Electoral.

SE AVALA el dictamen de la Oficina Jurídica. No obstante, considerando conveniente lo que plantea el Tribunal Electoral en oficio TEUNED-55-96, el Consejo Universitario acuerda elevar a la Asamblea Universitaria la propuesta de reforma al Artículo 9 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 9: Estatuto Orgánico

En caso de que alguno de los miembros del Consejo Universitario cese antes de finalizar el período para el que fue electo, el sustituto se elegirá por un nuevo período completo, según el Reglamento respectivo".

ACUERDO FIRME

amss**